Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa
Secretaría General Técnica

Expte. CONTR 2023 503592

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es "ARMONIZACIÓN DE TEXTOS CONSOLIDADOS", (Expediente CONTR 2023 503592), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya

Vocales:

* D.ª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o persona que la sustituya.

* D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o D.ª M.ª Teresa Hernández Gutierrez Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

* D. José Ángel Bernal Bermejo, Asesor Técnico de la Agencia Digital de Andalucía, o persona que lo sustituya.

* Dª Almudena Domínguez Ramírez, Asesora Técnica del Servicio de Publicaciones y BOJA, o persona que la sustituya.

- Secretaria:

* D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, o persona que la sustituya.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: M.ª de la Almudena Gómez Velarde.

Es copia auténtica de documento electrónico